



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2022 Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Edgardo Arias"

Expte. N° 300-44-2021.-

DECRETO N° 6773 -G.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 12 OCT 2022

VISTO:

Los presentes obrados, a través de los cuales se solicita el otorgamiento de Personería Jurídica a favor de la "Fundación Anita Meneses", con asiento en la Ciudad de San Salvador de Jujuy (Departamento Manuel Belgrano), como asimismo la aprobación de su Estatuto Social, y

CONSIDERANDO:

Que dicha entidad cumplimenta y se obliga a las disposiciones de la Ley de fondo (Código Civil y Comercial de la Nación – Libro Primero, Título II, Capítulo 3 "Fundaciones") y Decreto provincial N° 1768-G-SG-58;

Que, atento los términos del Dictamen N° 339-DPAF-22 vertido al efecto por Fiscalía de Estado (Fs.83/84), procede dictar el acto administrativo correspondiente;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Otórgase Personería Jurídica a favor de la "FUNDACION ANITA MENESES", con asiento en la Ciudad de San Salvador de Jujuy (Departamento Dr. Manuel Belgrano) y, apruébase su Estatuto Social que consta de Veintiún (21) Artículos, y como Escritura Pública N° 232/2022 del Registro Notarial N° 98 de la Provincia de Jujuy corre agregado de Fs. 76 a 82vta de autos.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese íntegramente en el Boletín Oficial y, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia.



NORMANNO ALVAREZ GARCIA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA



[Signature]
CERVARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

[Signature]
JORGE FERNANDO CONDORI
JEFE DE JEFATURA DE DESPACHO
DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Consta que en la fecha se ha desglorado
el original del Decreto N° 6773-G-22
Agregándose copia auténtica del mismo.

S. S. de Jujuy, 18 de Octubre de 2022



[Handwritten Signature]
JORGE FERNANDO CONDORI
A/C DE JEFATURA DE DESPACHO
DE, MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

SAN SALVADOR DE JUJUY, 18 de Octubre de 2022.-

Pasen las presentes actuaciones a **FISCALIA DE ESTADO** a los efectos de
su intervención de competencia en el **DECRETO N° 6773-G-22.-** obrante en autos y
demás trámites.-

Sirva la presente de atenta nota.-



[Handwritten Signature]
JORGE FERNANDO CONDORI
A/C DE JEFATURA DE DESPACHO
DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

3193

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Se remite con (85) fojas utiles
S. S. de Jujuy 18 de Octubre del 2022

[Handwritten Signature]
FIRMA AUTORIZADA

FISCALIA DE ESTADO
JUJUY
MESA DE ENCADADA

EXP. N°

	DIA	MES	ANO	INT
ENTRO	18	10	22	10
SALIO				
INTERVINO				

[Handwritten Signature]

18 OCT. 2022